



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 0599/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 23 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438382 de Oficina de Movilización; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra g) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por la Oficina de Movilización en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.

2.- La necesidad de adquirir servicios de reparación hidráulica de vehículo municipal PPU JTLV-84.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de servicios de reparación de vehículo mencionados en considerando a nombre de: **Usimeca Chile Ltda., Rut N°76.160.860-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$40.698 (Cuarenta mil seiscientos noventa y ocho pesos) impuestos legales incluidos.

4. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes